

Montecristi, 28 de abril 2020

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Señores

Accionistas de la Compañía FLETATUN S.A.

Presente.-

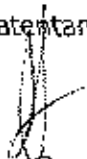
De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003 expedida por el Superintendente de Compañías, la misma que fue publicada en el Registro Oficial No. 469 de Marzo 30 de 2015, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2019.

1. Actividad Económica. - Por razones administrativas explicadas en su oportunidad, la compañía no ha generado la actividad económica deseada.
2. Cumplimientos de las disposiciones Legales. - La Administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias correspondientes a la empresa.
3. El **B/P JULIE L.** ha mantenido su operación y los permisos requeridos por las autoridades de control competentes, en virtud del contrato de Fletamento a Casco Desnudo suscrito entre la Compañía **FLETATUN S.A.** y **JULIE L, S.A.**, ésta última propietaria de la embarcación referida.
4. La compañía generó una pérdida de \$ 960.223,00.
5. Se recomienda a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se innoven las estrategias comerciales a fin de que la compañía genere utilidades en el próximo ejercicio económico.

Al concluir este ejercicio económico agradezco por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas que me han brindado su confianza y su apoyo para alcanzar los proyectos y objetivos propuestos.

Muy atentamente,



Sr. Orosman González Antelo

PRESIDENTE